

ACTA 40-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:40 horas del DÍA JUEVES 17 DE NOVIEMBRE de 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

Ausentes con excusa: Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 40-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 40-2022

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 39-2022

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.2 Informaciones de los Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.2 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

3.3 Informaciones de la Secretaría Académica

3.3.1 Publicación del With agroecology, we can defend ourselves", examing campesino resilience and economic solidarity during pandemic-era economic shock in Guatemala

3.3.2 Informe de estudiantes que reportaron estar enfermos de COVID 19 durante el segundo Semestre 2022.

4º. Asuntos Académicos

4.1 Calendario de Actividades del Primer Semestre 2023 26-30 INSCRIPCIÓN ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2023, información en <https://evccqgfar.usac.edu.gt/blogev/>

4.2 Solicitud de permiso para realizar una actividad académica presencial de la Escuela de Nutrición

4.3 Evaluación, dispensa para no convocar plazas interinas y adjudicar por buen desempeño

4.3.1 Escuela de Nutrición

4.3.2 Escuela de Química Farmacéutica

4.3.3 Centro de Estudios Conservacionistas

4.4 Solicitud de prórroga para la entrega del Plan de Mejoras e Informe de Autoevaluación a SINAES de la Escuela de Química

5º. Solicitud de Licencia

5.1 Norma Judith Chamale Maldonado

5.2 Vilma Lucrecia Calderón Esquibel

5.3 Ingrid Magleni Ochoa Orellana de Castillo

5.4 Cindy Verónica García Reyes

5.5 Pedro Guillermo Jayes Reyes

5.6 Doctora María Eunice Enríquez Cottón

5.7 Doctora María Eunice Enríquez Cottón

5.8 Doctor Rodrigo Castañeda Molina

5.9 M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta

6º. Asuntos Varios

6.1 Requerimiento a las Unidades Académicas para que informen al Departamento de Presupuesto sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023

6.2 Resultados de la Cuarta Oportunidad de Prueba de Ciencias Naturales y Exactas

6.3 Propuesta de dispensa para el proceso de aceptación de donaciones de personas individuales y organizaciones a favor del Centro Universitario de Estudios Conservacionistas (CECON)

6.4 Traslado de Saldos, Política de Austeridad

6.5 Queja en relación a la Memoria de Labores del Centro de Estudios Conservacionistas

6.6 Seguimiento a solicitudes realizadas con relación a la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2023-2027

7º. Nombramientos

7.1 Comisión de Evaluación Docente

8º. Mesa de Diálogo

8.1 Solicitud de revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 39-2022

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 39-2022

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 39-2022, **acuerda:** aprobar el Acta 39-2022.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

Informa que el día de mañana viernes 18 y próximo viernes 25 se realizarán los actos de graduación, de grado y postgrado, de los estudiantes que completaron el procedimiento y cumplieron a la fecha.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de los Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

Informa que participó con la Bachiller Paola Gaitán en la reunión de la Mesa de diálogo, el día martes 15 de noviembre de 2022, en la que se revisaron las minutas de las reuniones de la Mesa de Diálogo y las solicitudes conocidas por Junta Directiva, en la sesión anterior.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero

Informa que se reunió con la Señora Diputada Marleni Lineth Matías Santiago por el Departamento de Baja Verapaz, para darle seguimiento a los proyectos de desarrollo del Biotopo del Quetzal. Así, dicho proyecto el INGUAT ofreció la actualización de los planos del mismo, los cuales ya fueron entregados por haberse finalizado con el proyecto, la señora Matías los citó para conocer los avances en dichos proyectos.

Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de la Secretaría Académica

3.3.1 Publicación del artículo científico "With agroecology, we can defend ourselves": examing campesino resilience and economic solidarity during pandemic-era economic shock in Guatemala

Se recibe oficio con referencia EB/No. 406-2022 en fecha 15 de noviembre de 2022, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en el que informa, copiado textualmente:

"Respetuosamente me dirijo a ustedes para compartirles la reciente publicación de la editorial británica Taylor & Francis Group, del pasado 10 de noviembre del presente año,

relacionada con la investigación científica titulada: "With agroecology, we can defend ourselves", examining campesino resilience and economic solidarity during pandemic-era economic shock in Guatemala (traducida " Con la agroecología no podemos defender", examinando la resiliencia campesina y la solidaridad económica durante el shock económico de la era de la pandemia en Guatemala), elaborada por la Ph.D. Claudia Irene Calderón García, profesora afiliada a nuestra institución (según Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No.13-2022, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 12 de mayo 2022), en el cual se incluye a la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como parte de la referida afiliación.

*El material puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.tandfonline.com/eprint/KEJ6PFUGBT9RJEDNXZP/full?target=10.1080/21683565.2022.2140378>."*

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.1.1 Darse por enterada.

3.3.1.2 Felicitar a la Ph.D. Claudia Irene Calderón García, Profesora afiliada, por la publicación de la editorial británica Taylor & Francis Group.

3.3.2 Informe de estudiantes que reportaron estar enfermos de COVID 19 durante el segundo Semestre 2022.

Se recibe oficio de referencia OF.UAE.135.2022, en fecha 15 de noviembre 2022, suscrito por la Licenciada Kcrysta Rossal Baumgart Unidad de Atención al Estudiante Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien indica que ha dado cumplimiento al Protocolo para la atención de estudiantes con diagnóstico y/o síntomas de covid-19 que se establece en el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 27-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 16 de julio de 2020. El informe reporta 23 estudiantes, en su mayoría de la carrera de Nutrición.

Junta Directiva, conoce y acuerda:

3.3.2.1 Dar por recibido el Informe de estudiantes que reportaron estar enfermos de COVID 19 durante el segundo Semestre 2022.

3.3.2.2 Agradecer a la Licenciada Kcrysta Angelika Rossal Baumgart de la Unidad de Atención al Estudiante, por el informe elaborado y el trabajo realizado en cumplimiento al Protocolo para la atención de estudiantes con diagnóstico y/o síntomas de COVID-19 que se establece en el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 27-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 16 de julio de 2020.

3.3.2.3 Dar por finalizado el Protocolo para la atención de estudiantes con diagnóstico y/o síntomas de COVID-19 que se establece en el Punto CUARTO, Inciso 4.5 del Acta No. 27-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 16 de julio de

2020.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Calendario de Actividades del Primer Semestre 2023

Se recibe oficio de referencia OF. CEDE. No.201-2022, en fecha 09 de noviembre 2022, suscrito por la M.A Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico Centro de Desarrollo Educativo-CEDE y la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el que trasladan la propuesta de Calendario de Actividades correspondiente al Primer Semestre 2023, para su revisión y aprobación.

El Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I, expone que es importante posponer la aprobación del calendario de actividades de la Facultad para el primer semestre de 2023, para que se incluyan las propuestas de avance académico que podrían surgir de la mesa de diálogo, y evaluar la nivelación de estudiantes que no pudieron aprobar cursos fundantes y que no podrían asignarse cursos en las circunstancias actuales. Concuerta en la aprobación del calendario de actividades, en el entendido que este se podrá modificar al en la medida que se presenten y aprueben planes que surjan de la mesa de diálogo, para que los cursos que no pudieron completarse durante el presente semestre puedan incluirse en el calendario.

Junta Directiva, con base en el Artículo 30 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), y luego de revisar, analizar y discutir la propuesta presentada por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa, Departamento de Control Académico y la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, **acuerda:** aprobar el Calendario de Actividades del Primer Semestre 2023.

ENERO

Todo el semestre: actualizar la base de datos de estudiantes insolventes, a través del módulo de Insolvencias de la página de Control Académico <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/>

05-09 GENERACIÓN DE BOLETA EN LINEA Y PAGO DE PRIMERA OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN

Valor: Q 10.00, desde el Usuario del estudiante <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/>

09-12 ASIGNACIÓN DE SECCIÓN para estudiantes de reingreso que cursarán materias correspondientes al **primer y tercer ciclo (Es necesario asignarse sección para asignarse cursos)**. Vía internet en la página <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/>

10 INICIO DE ACTIVIDADES, docentes y administrativas

10-12 EXÁMENES DE PRIMERA OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN, correspondientes al segundo semestre del 2022.

10-12 GENERACIÓN DE BOLETA EN LINEA Y PAGO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN

09-13 Estudiantes de Biología interesados en realizar el EDC INTEGRADO, solicitar asignación de la práctica en la página <http://ca.ccqgfar.usac.edu.gt>

13-16 EXÁMENES DE SEGUNDA OPORTUNIDAD DE RECUPERACIÓN, correspondientes al segundo semestre del 2022.

11-13 ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN para estudiantes de primer ingreso 2023

12-18 ASIGNACIÓN DE LABORATORIOS

PRIMER CICLO:

Biología General I Asignación vía web: Seguir instrucciones del profesor el primer día de clases

Química General I: "En la plataforma Moodle de cada sección del curso de Química General I, se colocará toda la información concerniente al mismo. Por favor, ingresar a Moodle del curso para informarse".

TERCER CICLO seguir instrucciones en los siguientes enlaces:

Análisis Inorgánico I: www.deptodeanalisisinorganico.blogspot.com

Química Orgánica I: (carreras QF, QB., B. y N., es en la página de Facebook Química Orgánica USAC)

QUINTO, SEPTIMO Y NOVENO CICLOS

Laboratorios de Fisicoquímica y Análisis Instrumental II, Química Orgánica III (Q): consultar instrucciones en el enlace <http://quimicaorganica.me/>

Laboratorios de Bioquímica en el enlace <http://bioquimica-farmacia-usac.blogspot.com>

Químico Farmacéutico: Seguir indicaciones del Departamento

7mo. Ciclo Depto. de Farmacología.

9no. Ciclo Depto. de Análisis Aplicado.

16-17 SOLICITUD AL CEDE de evaluaciones por suficiencia. Vía correo electrónico repcioncedede@yahoo.es

16 INICIO DE CLASES para todos los estudiantes de 1ro. a 9no. Ciclo.

18 INICIO DE RECEPCIÓN de tesis y citas para asesorías en la Unidad

de Informática y Biometría.

23-24 GENERACIÓN DE BOLETA Y PAGO DE EXÁMENES POR SUFICIENCIA,
para los cursos solicitados.

Valor: Q 20.00, Generando boleta de pago Ingresando con Usuario y Pin al Sistema de Control Académico. <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/>

23 SORTEO DE PERÍODO Y LUGAR PARA REALIZAR EPS de la carrera de Biología a las 8:30 horas la modalidad se dará a conocer oportunamente.

30 ULTIMO DÍA PARA NOTIFICAR A CEDE cambios en los horarios autorizados para cada ciclo.

30 DE ENERO AL 03 DE FEBRERO: SOLICITUD DE ASIGNACIÓN PARA INICIAR PRÁCTICAS DE EDC PARA LAS CARRERAS de: Química Biológica, Química Farmacéutica y Química. Todos los interesados deben realizar su trámite en línea a través de la página <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/> . A los estudiantes que cumplan con los requisitos específicos se les asignarán los siguientes subprogramas de EDC, según carrera:

- Química Biológica: Introducción al Laboratorio Clínico (parte I del EDC)
- Química Farmacéutica: LAPROMED
- Química: Servicio Químico Analítico I

30 ULTIMO DÍA para subir el Programa de Curso al Sistema de Control Académico a través del módulo de Catedráticos (consultas al correo electrónico controlacademicocedecqgfar@profesor.usac.edu.gt).

31 enero CCCXVI Aniversario de Fundación USAC

FEBRERO

02 Día de los Humedales

06 ÚLTIMO DÍA DE RECEPCIÓN de constancias de carreras simultáneas, al correo electrónico auxiliardecontrolacademicocqgfar@usac.edu.gt

06 ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR AL CEDE autorización para llevar cursos en otras Unidades Académicas de la Universidad, al correo electrónico repcioncedede@yahoo.es

07-08 EXÁMENES POR SUFICIENCIA para los cursos solicitados

07 LECCIÓN INAUGURAL, del primer semestre 2023

13-22 PRIMEROS EXÁMENES PARCIALES cursos de primero a noveno ciclo

21 Día del Biólogo

24-28 ASIGNACIÓN DE CURSOS EN LINEA, en la página <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/> (para todos los ciclos y todas las

carreras, incluyendo los cursos FP de la carrera de Biología)

28 DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARA TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD

MARZO

09-10 “Retiro de cursos” en el sistema electrónico de Control Académico
<https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/>

13-22 SEGUNDOS EXÁMENES PARCIALES para cursos de todos los ciclos

22 Día internacional del agua

31 Día del Profesional de las Ciencias Químicas y Biológicas

31 marzo al 7 abril, RECESO POR SEMANA SANTA

ABRIL

06 DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

07 DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

17-26 REALIZACIÓN DE LOS TERCEROS EXÁMENES PARCIALES

17-27 Confirmación de EPS para el segundo semestre del 2023 Carrera de Nutrición.

22 Día de la Tierra

24-28 CONFIRMACIÓN DE EPS: todos los estudiantes de las carreras que por sorteo tienen ya asignada la práctica de EPS para el segundo semestre 2023, enviar carta de confirmación al supervisor de EPS, según carrera.

28 ÚLTIMO DIA PARA ENTREGAR LISTAS DE CURSOS QUE PUEDEN SER IMPARTIDOS EN LA ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO 2023 por los Directores de Escuela a Control Académico

MAYO

01 DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

05 ÚLTIMO DÍA DE CLASES

08 – 17 REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

18-22 GENERACIÓN DE BOLETA Y PAGO EN LINEA DE exámenes de primera oportunidad de recuperación,

Valor: Q 10.00, en la página <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/>.
Generando boleta de pago Ingresando con Usuario y Pin al Sistema de Control Académico.

21-24 PREINSCRIPCIÓN para la Escuela de Vacaciones, junio 2023

21 Día del Químico Biólogo

22 Día del Estudiante Universitario

22-23 SOLICITUD AL CEDE para llevar cursos de Vacaciones en otras Unidades Académicas al correo electrónico repcioncede@yahoo.es

18-26 REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE PRIMERA RECUPERACION

SORTEO DE LUGAR EPS (la modalidad se dará a conocer oportunamente)

24 (10:00 a.m.): Sorteo de lugar de EPS de la carrera de Química Farmacéutica

16 (08:00 a.m.): Sorteo de lugar de EPS de la carrera de Nutrición

25 (10:00 a.m.): Sorteo de lugar de EPS de la carrera de Química

26 (10:00 a.m.): Sorteo de lugar de EPS de la carrera de Química Biológica

26-30 INSCRIPCIÓN ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2023, información en <https://evccqgfar.usac.edu.gt/blogev/>

JUNIO

01-30 VACACIONES del personal Docente

01-30 ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2023

05 Día del Medio Ambiente

19- 23 Estudiantes de la carrera de Biología Interesados en realizar la práctica Pre

EDC: solicitar la asignación de la práctica en la página <https://congresos.ccqgfar.usac.edu.gt/>

25 DÍA DEL MAESTRO

30 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE 1871

Aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 40-2022 de sesión celebrada el diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

Decano

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva

Secretaria

M.A. Roxana Aroche Sandoval

Jefa, Control Académico

4.2 Solicitud de permiso para realizar una actividad académica presencial de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia REF.DEN. 209.11.2022, en fecha 15 de noviembre 2022, suscrito por la Licenciada Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, en la que solicita autorización para llevar a cabo una actividad académica presencial con el personal docente, administrativo y de servicios de la Escuela de Nutrición el día lunes 28 de noviembre de 2022, en horario matutino. La M.Sc. Rosales indica que se respetarán las medidas de bioseguridad orientados a la prevención y reducción del riesgo de propagación del Covid-19.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica y solicitud de la M.Sc. Ruth Mahorlia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda:** autorizar la actividad académica presencial de la Escuela de Nutrición el lunes 28 de noviembre de 2022, en horario matutino.

4.3 Evaluación, dispensa para no convocar plazas interinas y adjudicar por buen desempeño

4.3.1 Escuela de Nutrición

Se recibe oficio de referencia Ref. EDN. 211.11.2022, en fecha 16 de noviembre, suscrito por la M.Sc Ruth Maholia Rosales Pineda Directora Escuela de Nutrición, en la que presenta los resultados de la evaluación del desempeño de las profesoras interinas y auxiliares de la Escuela de Nutrición, correspondiente al segundo semestre del presente año, siendo un resultado satisfactorio. Por lo anterior, solicita se otorgue una dispensa para no convocar a selección para el primer semestre del 2023 y adjudicar por buen desempeño a:

No.	No. de Plaza	Horas	Nombre Completo
1	En reprogramación	6HD	Cecilia Liska de León
2	En reprogramación	2HD	Cecilia Liska de León
3	En reprogramación	6HD	Sandra Beatriz Morales Pérez
4	En reprogramación	8HD	Mónica Andrea Arriaga Orellana
5	En reprogramación	8HD	Ana María García Solórzano
6	En reprogramación	6HD	Alba Lucía Castellanos del Cid
7	En reprogramación	8HD	Mercedes Velásquez Sigüenza
8	En reprogramación	4HD	Anaeli Salguero
9	En reprogramación	2HD	Désirée Escobar Durant
10	En reprogramación	3HD	Désirée Escobar Durant

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.3.1.1 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Cecilia Liska de León** como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.2 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Sandra Beatriz Morales Pérez** como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.3 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Mónica Andrea Arriaga Orellana** como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.4 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Ana María García Solorzano** como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.5 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Alba Lucía Castellanos del Cid** como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.6 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Mercedes Velásquez Sigüenza** como Profesora Interina, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.7 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Anaeli Salguero Gutiérrez** como Auxiliar de Cátedra II, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.8 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Desirée Escobar Durand** como Auxiliar de Cátedra II, en la Escuela de Nutrición, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.1.9 Solicitar a la M.Sc. Ruth Maholia Rosales Pineda, Directora de la Escuela de Nutrición, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los profesores interinos y auxiliares de cátedra, propuestos en los incisos anteriores (4.3.1.1 al 4.3.1.8).

4.3.2 Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio con referencia REF.EQF.443.11.2022, en fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el que solicita una dispensa para que la plazas de profesores interinos y auxiliares de cátedra de la Escuela de Química Farmacéutica,

no sean convocadas a concurso de selección y se nombren por el buen desempeño realizado durante el presente semestre. Los profesores interinos y auxiliares de cátedra se detallan a continuación:

No.	Departamento/ Unidad	No. De Plaza	Nombre Completo
1	Dirección Escuela Q.F.	13	Licda. Lesbia Mengala Guerra Urizar
2	Química Medicinal	4	Br. Carmen Emilia Azzari Domínguez
3	Farmacología y Fisiología	3	Lic. Rudy Alfonso Marroquín Rosales (por licencia del titular)
4	CEGIMED	12	Licda. Claudia Janeth Gatica Solares
5	Farmacia Industrial	5	Br. Melissa Eileen González Juárez
6	Farmacognosia y Fitoquímica	9	Br. Paola Michelle Estrada Rosales
7		14	Br. Laura María Arana Ayala
8		10	Lic. Fredy Waldemar López Valenzuela
9		15	

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.3.2.1 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Lesbia Mengala Guerra Urizar** como Profesora Interina, en la Dirección de Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 13 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.2 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciado **Rudy Alfonso Marroquín Rosales** como Profesor Interino, en el Departamento de Farmacología y Fisiología, plaza No. 03 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.3 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Claudia Janeth Gatica Solares** como Profesora Interina, en la Centro Guatemalteco de Medicamentos de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 12 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.4 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciado **Fredy Waldemar López Valenzuela** como Profesor Interino, en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 10 y 15 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.5 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Carmen Emilia Azzari Domínguez** como Auxiliar de Cátedra II, en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 04 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.6 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Melissa Eileen González Juárez** como Auxiliar de Cátedra II,

en el Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 05 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.7 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Paola Michelle Estrada Rosales** como Auxiliar de Cátedra I, en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 09 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.8 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Bachiller **Laura María Arana Ayala** como Auxiliar de Cátedra II, en el Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica de la Escuela de Química Farmacéutica, plaza No. 14 a reprogramar, en el primer semestre 2023.

4.3.2.9 Solicitar a la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los profesores interinos y auxiliares de cátedra, propuestos en los incisos anteriores (4.3.2.1 al 4.3.2.8).

4.3.3 Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe oficio con referencia CMMA/ssap D-CECON 573-2022 en fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas en el que solicita autorización para que durante el primer semestre de 2023, no salga a convocatoria la plaza docente que se detalla a continuación.

No.	Departamento/Unidad	No. De Plaza	Nombre Completo
01	Departamento de Estudios y Planificación	31 (Titular)	Natalia Escobedo Kenefic Justificación: Oficio DEYP-CECON No. 054- 2022.

El Licenciado Maldonado, adjunta la evaluación realizada a la Licenciada Natalia Escobedo Kenefic.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas y los resultados de la evaluación realizada, **acuerda:**

4.3.3.1 Autorizar dispensa para no convocar concurso de selección y nombrar por buen desempeño a Licenciada **Natalia Escobedo Kenefic** como Profesora Interina, en el Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas del Centro de Estudios Conservacionistas, plaza en reprogramación, en el primer semestre 2023.

4.3.3.2 Solicitar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la profesora interina, propuesta en el inciso 4.3.3.1

4.4 Solicitud de prórroga para la entrega del Plan de Mejoras e Informe de Autoevaluación a SINAES de la Escuela de Química

Se recibe oficio con referencia REF.OF.DEQ.202.11.2022, en fecha 03 de noviembre de 2022, suscrita por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, en la que solicita, copiado textualmente:

“...Por medio del presente solicito someter a consideración lo siguiente:

*Como es de su conocimiento, la entrega del Plan de Mejoras e Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Química (**Proceso CONV-I-05**), debe ser enviado el 09 de agosto de 2023 a la Agencia Acreditadora SINAES, Costa Rica. Lo anterior implica el pago acordado con dicha agencia, el cual ya se efectuó durante el mes de septiembre de 2022, según oficio Referencia OF.SAF No.315.09.202.*

Además, es necesario contar con el estudio de mercado de egresados que está pendiente de realizarse así como también la ejecución del pago correspondiente y no es momento oportuno para realizar la toma de opinión a profesores, estudiantes y egresados por la situación que atraviesa actualmente la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin embargo, la Escuela de Química, ha seguido trabajando en la medida de lo posible, en los compromisos de mejora; con el fin de mantener el compromiso con la calidad y la acreditación.

Por lo anteriormente expuesto, se informa a la Honorable Junta Directiva que se solicitará una prórroga de 01 año, para realizar la respectiva entrega de los documentos a SINAES:

- Plan de mejoras con fines de reacreditación (2019-2023).*
- Informe de Autoevaluación*
- Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).*

Este tiempo nos permitirá avanzar en los documentos mencionados, además que tenemos la certeza que la Carrera de Química mantiene el estado de “ACREDITADA”, al ser autorizada la prórroga.

Para realizar la solicitud de prórroga a SINAES, debe enviarse un oficio, que debe ser firmado por el Señor Decano y mi persona como Directora de Escuela, y debe adjuntarse la transcripción del acta donde ha sido conocido y aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Agradezco la atención brindada a la presente, el apoyo en los procesos de Acreditación de la Carrera de Química, solicito se realice la transcripción del acta con su respuesta que espero sea positiva, para realizar el trámite respectivo a SINAES y tengamos una

respuesta favorable a la solicitud y que no afecte el proceso de Acreditación de la carrera de Química.

Quedando a la espera de su respuesta con muestras de consideración y estima.”

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, **acuerda**: avalar a la Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Directora de la Escuela de Química, para que realice la solicitud de prórroga en la entrega de los informes Plan de mejoras con fines de reacreditación (2019-2023), Informe de Autoevaluación, Plan de mejoras con fines de reacreditación (2023-2027).”

QUINTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

5.1 NORMA JUDITH CHAMALE MALDONADO del puesto que ocupa como Secretaria Ejecutiva I en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Secretaría Académica, Plaza No. 09, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.0.11 , durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Licenciada **NORMA JUDITH CHAMALE MALDONADO** solicita licencia para ocupar otra plaza dentro de esta Unidad, vacante por licencia de la titular.

5.2 VILMA LUCRECIA CALDERÓN ESQUIBEL del puesto que ocupa como Auxiliar de Control Académico I, en el Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 02, partida presupuestal No. 4.1.06.2.09.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Señora **VILMA LUCRECIA CALDERÓN ESQUIBEL** solicita licencia para ocupar plaza de Secretaria Ejecutiva I en la Secretaría de la Facultad.

5.3 INGRID MAGLENI OCHOA ORELLANA DE CASTILLO del puesto que ocupa como Secretaria III en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 2, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Señora **INGRID MAGLENI OCHOA ORELLANA DE CASTILLO** solicita licencia por ascenso temporal para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”

5.4 CINDY VERÓNICA GARCÍA REYES del puesto que ocupa como Secretaria I en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 1, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Señora **CINDY VERÓNICA GARCÍA REYES** solicita

licencia por ascenso temporal para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.5 PEDRO GUILLERMO JAYES REYES del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 3, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. El Licenciado **PEDRO GUILLERMO JAYES REYES** solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad de Ciencias Médicas.

5.6 DOCTORA MARÍA EUNICE ENRÍQUEZ COTTÓN del puesto que ocupa como Profesora del Centro de Estudios Conservacionistas, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 31, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Doctora **MARÍA EUNICE ENRÍQUEZ COTTÓN** solicita licencia para OCUPAR OTRA PLAZA, cargo de Directora de Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.7 DOCTORA MARÍA EUNICE ENRÍQUEZ COTTÓN del puesto que ocupa como Profesora del programa EDC, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 09, partida presupuestal No. 4.1.06.205.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La Doctora **MARÍA EUNICE ENRÍQUEZ COTTÓN** solicita licencia para OCUPAR OTRA PLAZA, cargo de Directora de Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

5.8 DOCTOR RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA del puesto que ocupa como Profesor Titular IV en la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 60, 4HD₁ partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. El Doctor **RODRIGO CASTAÑEDA MOLINA** solicita licencia para realizar estudios en el extranjero.

5.9 M.Sc. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA del puesto que ocupa como Profesora Titular de EDC de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 38, partida presupuestal No. 4.1.06.2.05.0.11, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero 2023. La M.Sc. **TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA** solicita licencia para ocupar la plaza de Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

SEXTO

ASUNTOS VARIOS

6.1 Requerimiento a las Unidades Académicas para que informen al Departamento

de Presupuesto sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023

A. Se recibe transcripción del Punto CUARTO, inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, mismo que copiado literalmente dice:

“CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.7 OFICIO DGF No. 1466A-2022 de la Dirección General Financiera, referente al requerimiento a las Unidades Académicas para que informen al Departamento de Presupuesto sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el **OFICIO DGF No. 1466A- 2022** de la Dirección General Financiera, referente al requerimiento a las Unidades Académicas para que informen al Departamento de Presupuesto sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el año 2023. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta lo siguiente: ----

“Guatemala, 09 de noviembre de 2022

Licenciado

Luis Fernando Cordón Lucero Secretario General

Universidad de San Carlos de Guatemala Señor Secretario General:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General Financiera. Por este medio y considerando la situación de desfinanciamiento presupuestario que en los últimos años ha presentado la Universidad de San Carlos de Guatemala en los últimos ejercicios fiscales, y considerando la importancia de obtener información que vincule la adecuada planificación, programación y ejecución presupuestaria, se traslada para consideración del Honorable Consejo Superior Universitario, si así se considera oportuno y conveniente, requerir a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, informar al Departamento de Presupuesto durante el mes de Noviembre 2022, sobre el control, registro y número de estudiantes de primero ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, con la finalidad de estimar la tasa estudiantil para el Ejercicio Fiscal 2023.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A propuesta de los señores Decanos de algunas Facultades y Directores de algunos Centros Universitarios, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el plazo para

remitir el informe referido se establece a partir de la fecha de notificación de la presente resolución hasta el 18 de noviembre de 2022; con la finalidad de hacer posible el envío de la información y que sea previo a la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Instruir a las autoridades de las distintas Unidades Académicas, para que informen al Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre el control, registro y número de estudiantes de primer ingreso y reingreso para el Ejercicio Fiscal 2023, en un plazo que no exceda el 18 de noviembre de 2022.**” -----

B. Se recibe oficio de referencia OF. CEDE. No.206-2022, en fecha 15 de noviembre, suscrito por la Licenciada Gilda Roxana Aroche Sandoval, M.A. Jefa, Departamento de Control Académico Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, de manera textual informa:

“Estimada Licenciada Marroquín Leiva:

Con un atento y cordial saludo, deseando que sus actividades se realicen con mucho éxito.

Por este medio me permito dar respuesta al punto CUARTO, inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de noviembre de 2022.

Por lo que me permito informar que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia tendrá un estimado de estudiantes para el ciclo lectivo 2023 de la siguiente manera:

- *Estudiantes regulares de reingreso: 1,617*
- *Estudiantes reingreso Pendientes de Exámenes Generales -PEG-: 533*
- *Estudiantes Primer Ingreso, 330”*

Junta Directiva, tomando en cuenta la información solicitada por el Consejo Superior Universitario en el Punto CUARTO, inciso 4.7 del Acta No. 33-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de noviembre de 2022 y la estimación realizada por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, M.A. Jefa, Departamento de Control Académico Centro de Desarrollo Educativo, **acuerda:**

6.1.1 Informar al Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala que se estima que para el año 2023, la Facultad de Ciencias Química y Farmacia contará con 1617 estudiantes regulares de reingreso, 533 estudiantes de reingreso pendientes de Exámenes Generales y 330 estudiantes de Primer Ingreso.

6.1.2 Autorizar transcripción inmediata.

6.2 Resultados de la Cuarta Oportunidad de Prueba de Ciencias Naturales y Exactas

La Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, solicita que de acuerdo a las condiciones establecidas para considerar satisfactorio el rendimiento de los aspirantes a ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, punteo de cincuenta y 20 respuestas correctas, en la Tercera Oportunidad de Prueba de Ciencias Naturales y Exactas, se solicita se mantenga dicho parámetro.

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por la Licenciada Marroquín Leiva, Secretaria Académica, el estatus actual de las pruebas de ingreso y la situación derivada de la Pandemia COVID-19, **acuerda:** autorizar la modificación al parámetro de satisfactorio de la Prueba Conocimientos de Ciencias Naturales y Exactas de la Facultad y entrará en vigor inmediatamente, como se describe a continuación: “Se considera satisfactorio el resultado de la Prueba de Conocimientos de Ciencias Naturales y Exactas, si se obtienen 20 respuestas correctas con un punteo de 50.

6.3 Propuesta de dispensa para el proceso de aceptación de donaciones de personas individuales y organizaciones a favor del Centro Universitario de Estudios Conservacionistas (CECON)

Se recibe oficio de referencia REF. SG-648-11-2022, en fecha 02 de noviembre, suscrito por el Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, de manera textual informa:

“Respetuosamente me dirijo a usted deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias, el motivo de la presente es para darle seguimiento a la propuesta de dispensa para el proceso de aceptación de donaciones de personas individuales y organizaciones a favor del Centro Universitario de Estudios Conservacionistas (CECON), firmada por el Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director, mismo que fue remitido al Consejo Superior Universitario el 28 de junio de 2022.

En virtud de lo anterior, se envía la propuesta a la Junta Directiva como autoridad administrativa superior para su conocimiento; ello atendiendo a la recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, según OPINIÓN DAJ No. 010-2022 (03) (C/R) MATERIA: (ADMINISTRATIVA) del 24 de octubre de 2022, firmada por MSc. Ragde Rivera Aquino, Asesor de Asuntos Jurídicos con el Vo. Bo. de la Abogada Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

Junta Directiva, conoce y acuerda:

6.3.1 Darse por enterada.

6.3.2 Informar al Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas del seguimiento a la propuesta de dispensa para el proceso

de aceptación de donaciones de personas individuales y organizaciones a favor del Centro Universitario de Estudios Conservacionistas.

6.4 Traslado de Saldos, Política de Austeridad

Se recibe oficio con referencia Ref.S.A.710.11.2022 en fecha 16 de noviembre de 2022, suscrito por la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta y el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, en el que trasladan para conocimiento y consideración, copiado textualmente:

“Reciban un cordial saludo y éxitos al frente de sus actividades diarias. En atención a la transcripción del punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No.33-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de noviembre de 2022, en el cual aprobó la propuesta de obtención de recursos financieros que permitan atender los compromisos de pago pendientes, en el contexto de las disposiciones de las políticas de austeridad aprobadas por el Consejo Superior Universitario. Asimismo, instruyó a las Unidades Ejecutoras que después de cubrir las necesidades presupuestarias, cedan los saldos presupuestarios de los grupos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 que no se ejecuten en el presente Ejercicio Fiscal y que en consecuencia sea abonado a la política financiera 4.2.01.9.04.9.91.

Se da seguimiento a la instrucción recibida por el Consejo Superior Universitario y a través de la Ref.TES.294.11.2022 de fecha 16 de noviembre del presente, suscrita por la señora Dina González López, Tesorera III de la Facultad, trasladó la Transferencia No.15-2022 por un monto de Q.1,376,622.88.

De lo anterior expuesto, se traslada para su conocimiento y consideración de la Honorable Junta Directiva de la Facultad, la Transferencia No.15-2022 para que sea conocido y autorizado el traslado de dicho monto, en cumplimiento a la Política de Austeridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

Junta Directiva, con base en el Punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta No.33-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 09 de noviembre de 2022, la Política de Austeridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la información presentada por la M.A. Alba del Rosario Valdez de León, Secretaria Adjunta y el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, **acuerda:** autorizar en el presente año el traslado de Q. 1,376,622.88 a la Dirección General Financiera, en cumplimiento de la Política de Austeridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

6.5 Queja en relación a la Memoria de Labores del Centro de Estudios Conservacionistas

Se recibe oficio con referencia CMMA/ssap D-CECON 574-2022 en fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, en el que expone, copiado textualmente:

*“Por este medio me permito exponer la siguiente queja, en relación con la Memoria de Labores, que este Centro de Estudios, presentó al Departamento de Planificación, del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Se adjunta **Prov. CEDE-No. 32-2022**, de devolución de los documentos de Memoria de Labores a esta Dirección. Se hace la observación de que es el segundo año consecutivo que la encargada de la Memoria de Labores de la Facultad RECHAZA lo enviado por esta Dirección.*

*Por lo expuesto, solicito que se eleve al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad, si es potestad de la Licda. Claudia Cortez la de RECHAZAR, como tal, el envío de la memoria de labores de alguna dependencia de la Facultad de Farmacia, y **establecer si la Licda. Cortez actuó dentro de los límites de sus funciones.** También, solicito que se haga la consulta sobre si hay alguna dependencia o autoridad universitaria que tenga la potestad de rechazar las memorias de labores de cualquier dependencia universitaria, con la finalidad de **establecer si la Licda. Cortez usurpó las funciones de alguna dependencia o autoridad universitaria con su actuación.**”*

Junta Directiva, tomando en cuenta la información presentada por el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas, y en apoyo a los procesos administrativos y así como para la entrega completa de la Memoria de Labores de la Facultad, **acuerda:**

6.5.1 Solicitar a la Coordinadora General de Planificación, opinión con respecto la potestad de la M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila de Moreira, Profesora Titular del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo, para devolver los documentos de Memoria de Labores del Centro de Estudios Conservacionistas y que la misma no sea incluida en la Memoria de la Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2022.

6.5.2 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, opinión con respecto la potestad de la M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila de Moreira, Profesora Titular del Departamento de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo, para devolver los documentos de Memoria de Labores del Centro de Estudios Conservacionistas y que la misma no sea incluida en la Memoria de la Labores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2022.

6.6 Seguimiento a solicitudes realizadas con relación a la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2023-2027

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, solicita se dé seguimiento a las solicitudes realizadas al Consejo Superior Universitario, a la Secretaría General y a la Dirección General de Administración con respecto a los eventos de elección y Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2023-2027.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano se abstiene de conocer este punto.

Junta Directiva, conoce y acuerda: Encomendar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, dar seguimiento a las solicitudes realizadas al Consejo Superior Universitario, a la Secretaría General y a la Dirección General de Administración con respecto a los eventos de elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2023-2027.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 Comisión de Evaluación Docente

Junta Directiva, con base en el Artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 10 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

7.1.1 Nombrar a la **M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez**, Profesor Titular como miembro de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- del 18 de noviembre al 30 de junio de 2023.

7.1.2 Nombrar a la **Ph.D. Elisandra Hernández Hernández** y al Licenciado **Pedro Daniel Pardo Villegas**, Profesor Titular, como miembros de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL- del 01 de diciembre al 30 de junio de 2023.

7.1.3 Agradecer al **Ph.D. Elisandra Hernández Hernández** y al Licenciado **Pedro Daniel Pardo Villegas**, Profesor Titular, por la dedicación y trabajo realizado a la fecha en COMEVAL.

OCTAVO

MESA DE DIÁLOGO

8.1 Solicitud de revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 39-2022

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, solicita la revisión de lo acordado por Junta Directiva, en la sesión de Junta Directiva de la semana anterior, específicamente con relación a las represalias y la emisión de un comunicado; informa que no participó en dicha sesión por encontrarse en una comisión en el interior, pero le parece importante considerar la revisión del punto. Informó en la Mesa de Diálogo que las renunciaciones solicitadas no se iban a aceptar, sin embargo, los representantes estudiantiles y docente en la Mesa de Diálogo, solicitan un punto en el que se indique que no habrá represalias; a partir de lo cual ya se podrá considerar propuestas para el avance académico.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, manifiesta que este Órgano de Dirección, en ningún momento ha tomado alguna acción que pueda considerarse como represalias para estudiantes, personal administrativo ni profesores. No se ha realizado alguna propuesta de forma retaliativa, considerando que en la

definición de “represalia” se le considera como respuesta en forma de un castigo o venganza por alguna agresión u ofensa; un acto de hostilidad con que una persona responde a otra como venganza por un daño y ofensa recibidos. En ningún momento la Junta Directiva ha actuado de esta forma. Por el contrario, algunos miembros de Junta Directiva hemos sido víctimas de hostilidad gratuita de parte de ciertas personas. Por lo expuesto, no considera que esto sea un punto a resolver.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, manifiesta que la Junta Directiva, en ningún momento ha realizado alguna acción de represalia, por el contrario, ha dado los lineamientos para que los procesos académicos y administrativos continúen prestando el servicio que les corresponde. Con respecto a la Mesa de Diálogo, manifiesta que ha pasado el tiempo y no se ha logrado avance en las misma; sin embargo, los representantes de la Junta Directiva, han trabajado arduamente en que la misma logre algún avance; sin embargo, únicamente se han presentados peticiones de índole política y ninguna académica, por lo que no se ve ningún beneficio para los estudiantes de la Facultad.

El M.A. Oliva Soto, manifiesta su desacuerdo en la revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 39-2022, tomando en cuenta que no se ha realizado ninguna acción que pueda considerarse como represalia y reitera que Junta Directiva nunca ha pensado en ningún tipo de represalia, ni se ha acusado a nadie. En todo momento se dieron los lineamientos para continuar con el avance académico y evitar el atraso de los estudiantes.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, indica que considera viable su solicitud con respecto a que se emita un punto de acta en que se exprese que no habrá represalias, pues si bien no se ha hecho, no se tienen garantías que no se hagan en el futuro. Además, está el acuerdo que se iniciarán a ver los temas académicos, al existir esta concesión, pues piensan que no ha habido concesiones por parte de Junta Directiva; se sabe que se ha hablado internamente que no habrá represalias pero no se ha dejado por escrito.

El M.A. Oliva Soto, manifiesta que no se encuentra que ante la reiteración de no represalias, sí habrá avance en las propuestas académicas por la otra parte; además indica que si Junta Directiva accede a la solicitud ¿Cuáles serán los compromisos de los grupos que representan? Pues es conocido públicamente que los miembros de Junta Directiva han sido víctimas de acoso y difamación en redes sociales. Incluso, el Dr. Flores, que fue el primero en solicitar la construcción de la Mesa de Diálogo, fue de los primeros en verse atacado y acusado. Ahora hasta las vocales estudiantiles también son víctimas de ataques en redes sociales. En la sesión pasada se consideró que no había un beneficio para la Facultad, por lo que se aprobó no acceder a la solicitud.

El Licenciado Maldonado manifiesta que, a través de diferentes medios, se ha difamado a algunos miembros de Junta Directiva, por lo que no está de acuerdo en dejar una

resolución con respecto a las represalias que Junta Directiva nunca ha tomado y que nunca ha tenido la intención de tomar.

El Doctor Pérez, manifiesta que, en la Mesa de Diálogo, hay un compromiso de comenzar a ver las propuestas académicas al cumplirse con estas peticiones, por lo que podría ser una oportunidad que se puede perder.

El M.A. Oliva Soto, indica que la Mesa de Diálogo su fin principal era brindar a los estudiantes la posibilidad de terminar su semestre, como ha quedado evidenciado en las resoluciones de Junta Directiva.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva soto, Decano, propone que se vote, para decidir la revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 39-2022.

Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, vota a favor.

Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, vota no a favor.

Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, vota no a favor.

Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto, vota a favor.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, vota no a favor.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, razona su voto, manifestando que la solicitud de la revisión del punto de acta sobre las peticiones de la Mesa de Diálogo, era importante para que se explicitara la voluntad de la Junta Directiva que no habrá represalias por motivos políticos en contra de profesores y estudiantes, en relación con las acciones de oposición a la elección ilegal de Rector 2022-2026, como condición de confianza para la discusión de temas académicos en el seno de la mesa. Así mismo, considera que la emisión de un nuevo comunicado planteando la nulidad y nueva convocatoria de elecciones es viable, en vista que las circunstancias que motivaron el primer comunicado emitido por esta Junta Directiva relacionado con el asunto, continúan invariables.

Junta Directiva, luego de un amplio análisis y discusión, **acuerda:** no acceder a la solicitud del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, en relación a la solicitud de revisión del Punto SÉPTIMO del Acta No. 39-2022.

- **CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA**

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, se unió a la sesión a las 15:45 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:06 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
Vocal Primero

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
Vocal Segundo

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
Vocal Tercero

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares
Vocal Quinto

Lcda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
Secretaria de la Facultad